EXPEDIENTE 2019/70329

SGT009/19

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio de colaboración con la Intervención General de la Junta de Andalucía para la realización de la Auditoría Financiera de las Cuentas Anuales 2019-2021 de las Fundaciones del Sector Público Andaluz.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 318.945,60 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 66.978,58 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 385.924,18 €.

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

LOTE	ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1	2020	1100010000 G/61E/22706/00 01	77.956,35 €
1	2021	1100010000 G/61E/22706/00 01	77.956,35 €
1	2022	1100010000 G/61E/22706/00 01	77.956,35 €
2	2020	1100010000 G/61E/22706/00 01	50.685,04 €
2	2021	1100010000 G/61E/22706/00 01	50.685,04 €
2	2022	1100010000 G/61E/22706/00 01	50.685,04 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios cuyo objeto es la "Prestación del servicio de colaboración con la Intervención General de la Junta de Andalucía para la realización de la Auditoría Financiera de las Cuentas Anuales 2019-2021 de las Fundaciones del Sector Público Andaluz.", así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación **ABIERTO**, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María del Mar Clavero Herrera.